

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2021/GM/MDPN**

Punta Negra, 08 de marzo del 2021.

**CARGO**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

**VISTOS:**

Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021 y Resolución N° 029-2021, de fecha 05 de enero 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, sobre las Municipalidades Distritales, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, estipula que aquellas son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por su parte, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Asimismo, el artículo 39, de la misma ley señala lo siguiente: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de vistos se designó a VICTOR ALBERTO QUISPE FLOIRAS, en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo, se hace necesario dar por concluida la designación

Que, conforme al numeral 28 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021, se realizó la delegación de facultades a la Gerencia Municipal de conformidad con lo establecido por el inciso 20 del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y, en uso de esas facultades:

*Handwritten signature and notes:*  
DNT 410008429  
08-3-21

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, la designación de VICTOR ALBERTO QUISPE FLOIRAS, en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo.**

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a Don JORGE ABILIO VASQUEZ TUESTA como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo.**

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.**

**ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y Secretaria General e Imagen Institucional, el cumplimiento de presente resolución.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
*Handwritten signature*  
ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS  
GERENTE MUNICIPAL